



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bruselas N° 1880, Asunción – Paraguay
 Página Web: www.contraloria.gov.py
 Teléfono (021) 6 200 000 / Fax (021) 601-152

CÓDIGO: FO-AJ 7.5-10/02
 VERSIÓN: 1
 Reporte DAF N° 17/11
 Fecha: 02/08/11

Reporte de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección de Auditoría Forense

I. INFORMACIÓN DE CONTROL:

Institución sometida a la actividad de control de la CGR: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)

Reporte elaborado por la Dirección de Auditoría Forense – CGR.

Director de la Dirección de Auditoría Forense:

Dirección de correo electrónico:

Teléfono(s): Interno(s): Celular:

Dirección General que formuló la comunicación de los indicios a la Dirección de Auditoría Forense: Dirección General de Control de Obras Públicas (DGCOP)

Fecha de recepción de la comunicación en la Dirección de Auditoría Forense: 28/06/2011.

II. Información Sumaria

Fecha de realización de los hechos comunicados

Fecha del Primer hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible comunicado: 19 de octubre de 2009

Fecha del Último hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible comunicado: 22 de noviembre de 2010

Monto del perjuicio patrimonial determinado en concreto: Gs. 289.454.125 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veinticinco).

Hechos punibles conexos / otros hechos punibles detectados:

III. Explicación del Caso: (Describir en forma genérica, en no más de tres párrafos, los hechos que son objeto de la presente Comunicación)

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), contrató al Consorcio PS, representado por el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke, a través del Contrato N° 04/LPN 77/09, para Obras de Fortalecimiento de Infraestructura de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias, por la suma de Gs. 3.740.270.945 (guaraníes tres mil setecientos cuarenta millones doscientos setenta mil novecientos cuarenta y cinco). Dicho contrato fue suscrito por la Lic. Liz Fátima Insfrán, representante de Ministerio del Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), y el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke, (Contratista).

De la verificación in situ (inspección ocular y física de las obras y medición de las mismas) de fecha 15 al 21/08/2010 y de la comparación de los Certificados de Obras presentados por la Institución y de la cuantificación de los trabajos efectivamente ejecutados, relevados y medidos por el equipo de auditores de la Dirección General de Control de Obras Públicas de la CGR designados por Resolución CGR N° 497/2010 de fecha 17/06/2010, de las obras correspondientes al Lote 5-Misiones, se ha podido determinar que se encontraron diferencias en cantidades realmente ejecutadas, resultando una diferencia por defecto de Gs. 289.454.125 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veinticinco) que representa, aproximadamente al 12 % del total certificado.

Lo cual implicaría un daño patrimonial resultante del pago demás por la obra contratada y la efectivamente realizada, lo que generó una sobre valoración de los trabajos, que fuera determinado por los auditores de la Dirección General de Control de Obras Públicas de la CGR, que asciende a la suma de Gs. 289.454.125 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veinticinco).

IV. Descripción de los hechos detectados y de las evidencias analizadas

Relato sucinto de los HECHOS en concreto que indican la existencia de un PERJUICIO PATRIMONIAL (Disminución del valor del activo / Aumento injustificado del pasivo) en el ente sometido a la actividad de control. Asimismo, los HECHOS y CONDUCTAS determinados, que pudieran tener relación directa o indirecta con el perjuicio patrimonial detectado (estableciendo con la mayor precisión, qué ocurrió, y en lo posible, cuándo ocurrió, dónde ocurrió, cómo ocurrió y quiénes habrían realizado los hechos), señalando las EVIDENCIAS (elementos de convicción) de las que se infiere la realización de cada uno de los hechos y conductas relacionados.

1) Hechos

En fecha 19 de octubre de 2009, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) emitió la Resolución N°806/09, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 77/2009, para las Obras de Fortalecimiento de Infraestructura de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias, y se conforma el comité de evaluación.

Dicha Resolución se encuentra suscrita por el Dr. Edgar Giménez Caballero, Ministro Sustituto.

Evidencias:

a) Copia autenticada de la Resolución de Adjudicación N°806/09. Fj. 01 al 03.

2) Hechos

En fecha 30 de noviembre de 2009, se procedió a la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 77/2009, para las Obras de Fortalecimiento de Infraestructura de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias.

El acta de apertura de sobres se encuentra suscrita en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) por el Sr. Felipe Delfino de la Dirección Administrativa, Arq. Hernán Font de la Dirección General de Recursos Físicos, Arq. Clara Pereira, de Jónica S.A. y la Sra. Mirian Valdez de B.G.F. S.A. (representantes de las firmas oferentes).

Evidencias:

a) Copia autenticada del acta de apertura de sobres y documentos que acompañan. Fj. 04 al 58.

3) Hechos

En fecha 11 de diciembre de 2009, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) emitió la Resolución SG N° 1044/2009, por la cual se adjudica la LPN N° 77/09 "Obras de Fortalecimiento de Infraestructura de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias".



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".



Dicha Resolución se encuentra suscrita por la Dra. Esperanza Martínez,(Ministra) Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).
Evidencias:
a) Copia autenticada de la Resolución SG N° 1044/2009. Fj. 59 al 61.
4) Hechos
En fecha 18 de diciembre de 2009 , el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), representado por la Lic. Liz Fátima Insfrán (Directora General de Administración y Finanzas), contrató al Consorcio PS, representado por el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke, para Obras de Fortalecimiento de Infraestructura de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias, por la suma de Gs. 3.740.270.945 (guaraníes tres mil setecientos cuarenta millones doscientos setenta mil novecientos cuarenta y cinco).
El Contrato se encuentra suscrito por la Lic. Liz Fátima Insfrán, representante de MSPyBS y el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke, (Contratista) Consorcio PS.
Evidencias:
a) Copia autenticada del "Contrato de Obras". Fj. 62 al 66.
5) Hechos
En fecha 31 de diciembre de 2009 , el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) emitió la Solicitud de Transferencia N° 107118, por la suma de Gs. 1.870.135.472 (guaraníes un mil ochocientos setenta millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos), al Consorcio PS, en concepto de Anticipo Financiero del 50% según contrato LPN N° 77/09 Lote 5-Misiones.
Suscribieron la Solicitud de Transferencia: el Lic. Carlos Marcelo Sanabria Peña de la Dirección Financiera, la Econ. Karina Santander de la Dirección de Administración y la Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora General de Administración y Finanzas (MSPyBS).
Se adjuntan a la misma, la Factura Crédito N° 0000002 de fecha 23/12/2009 correspondiente al Consorcio PS, por la suma de Gs. 1.870.135.473 (guaraníes un mil ochocientos setenta millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres) y el Recibo de Dinero N° 0002 de fecha 19/02/2010, emitido por el mencionado Consorcio.
Evidencias:
a) Copia autenticada de la Solicitud de Transferencia N° 107118. Fj. 67.
b) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 0000002. Fj. 68.
c) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 0002. Fj. 69.
6) Hechos
En fecha 05 de marzo de 2010 , el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), remite la Nota DGRF N° 219/10 a la Contratista, informando la designación del Arq. Cesar Benítez, como Fiscal de Obras constituyéndose como nexo entre la Empresa Contratista y el MSPyBS.
La nota se encuentra suscrita por el Arq. Hernán Font, Director General de Recursos Físicos, (MSPyBS)
Evidencias:
a) Copia autenticada de la Nota DGRF N° 219/10. Fj. 70.
7) Hechos
En fecha 05 de marzo de 2010 , se entregan los predios, según consta en el acta de entrega de los sitios para la construcción de las obras.
L misma se encuentra suscrita por el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke, (Contratista), y el Arq. César Benítez, Fiscal de Obras, (MSPyBS).
Evidencias 9:
a) Copia autenticada del Acta de entrega de sitio de obra. Fj. 71.
8) Hechos
En fecha 12 de marzo de 2010 , se da inicio a las Obras de Fortalecimiento de Infraestructura de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias según acta de inicio de obras suscrita por el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke, Contratista y el Arq. César Benítez, Fiscal de Obras.
Evidencias:
a) Copia autenticada del Acta de inicio de obra. Fj. 72.
9) Hechos
En fecha 07 de abril de 2010 , el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke, en representación del Consorcio PS, se dirige al Arq. César Benítez, Fiscal de Obras, con el objeto de presentar el Certificado de Obras N° 1 correspondiente a las Obras de Fortalecimiento de Infraestructura de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias.
Evidencias:
a) Copia autenticada de la nota de presentación del Certificado N° 1. Fj. 73.
b) Copia autenticada de la nota remitida por el Fiscal de Obras Arq. César Benítez a la Directora (Dirección Técnica), Arq. Leticia Herreros. Fj. 74.
c) Copia autenticada del Certificado de obra N° 1. Fj. 75 al 103.
10) Hechos
En fecha 21 de abril de 2010 , el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) emitió la Orden de Servicio N° 27/10, por la suma de Gs. 236.173.728 (guaraníes doscientos treinta y seis millones ciento setenta y tres mil setecientos veintiocho), en concepto de pago del Certificado de Obras N° 1, al Consorcio PS.
Suscribieron la Orden de Servicio el Arq. Hernán Font de la Dirección General de Recursos Físicos, y la Econ. Karina Santander de la Dirección de Administración (MSPyBS)
Se adjuntan a la misma, la Factura Crédito N° 001-001-0000003, de fecha 21/04/2010, del Consorcio PS, por la suma de Gs. 236.173.728



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".



(guaraníes doscientos treinta y seis millones ciento setenta y tres mil setecientos veintiocho), en concepto de pago del Certificado de Obras N° 1 según Contrato Licitación Pública N° 77/09 Obras de Fortalecimiento de Infraestructuras de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias Lote 5-Misiones y el Recibo de Dinero N° 0003 de fecha 07/07/2010, del Consorcio PS por la suma de Gs. 236.173.728 (guaraníes doscientos treinta y seis millones ciento setenta y tres mil setecientos veintiocho), en concepto de cancelación de la Factura Crédito N° 001-001-0000003.

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la Orden de Servicio N° 27/10. **Fj. 104.**
- b) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001-001-0000003. **Fj. 105.**
- c) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 0003. **Fj. 106.**

11) Hechos

En fecha 14 de junio de 2010, el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke, en representación del Consorcio PS, se dirige al Arq. César Benítez, Fiscal de Obras, con el objeto de presentar el Certificado de Obras N° 2 correspondiente a las Obras de Fortalecimiento de Infraestructura de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias.

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota de presentación del Certificado de Obras N° 2. **Fj. 107.**
- b) Copia autenticada de la nota remitida por el Fiscal de Obras Arq. César Benítez al Ing. Pedro Legal Jefe Dpto. de Fiscalización. **Fj. 108.**
- c) Copia autenticada del Certificado de Obras N° 2. **Fj. 109 al 193.**

12) Hechos

En fecha 28 de junio de 2010, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) emitió la Orden de Servicio N° 62/10, por la suma de Gs. 452.141.788 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones ciento cuarenta y un mil setecientos ochenta y ocho), en concepto de pago del Certificado de Obras N° 2, al Consorcio PS.

Suscribieron la Orden de Servicio: el Arq. Hernán Font de la Dirección General de Recursos Físicos, y la Econ. Karina Santander de la Dirección de Administración (MSPyBS).

Se adjuntan a la misma, la Factura de Crédito N° 001-001-0000007, de fecha 28/06/2010, del Consorcio PS, por la suma de Gs. 452.141.788 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones ciento cuarenta y un mil setecientos ochenta y ocho), en concepto de pago del Certificado de Obras N° 2 según Contrato Licitación Pública N° 77/09 Obras de Fortalecimiento de Infraestructuras de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias Lote 5-Misiones, el Recibo de Dinero N° 0004 de fecha 25/08/2010, por la suma de Gs. 444.005.900 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones cinco mil novecientos), en concepto de cancelación de la Factura Crédito N° 001-001-0000007, pago del Certificado de Obras N° 2. (según Contrato Licitación Pública N° 77/09 Obras de Fortalecimiento de Infraestructuras de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias Lote 5-Misiones).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la Orden de Servicio N° 62/10. **Fj. 194.**
- b) Copia autenticada de la Factura de Crédito N° 001-001-0000007. **Fj. 195 y 197.**
- c) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 0004. **Fj. 196.**

13) Hechos

Certificado de Obras N° 3, del mes de mayo de 2010, por la suma de Gs. 1.111.807.628 (guaraníes un mil ciento once millones ochocientos siete mil seiscientos veintiocho).

El Certificado de Obras se encuentra suscrito por el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke, Contratista y el Arq. César Benítez, Fiscal de Obras.

Evidencias:

- a) Copia autenticada del Certificado de obra N° 3. **Fj. 198 al 289.**

14) Hechos

En fecha 22 de julio de 2010, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) emitió la Orden de Servicio N° 82/10, por la suma de Gs. 500.313.433 (guaraníes quinientos millones trescientos trece mil cuatrocientos treinta y tres), en concepto de pago del Certificado de Obras N° 3, al Consorcio PS.

Suscribieron la Orden de Servicio: el Arq. Hernán Font de la Dirección General de Recursos Físicos, la Econ. Karina Santander de la Dirección de Administración.(MSPyBS)

Se adjuntan a la misma, Factura de Crédito N° 001-001-0000011, de fecha 22/07/2010, del Consorcio PS, por la suma de Gs. 500.313.433 (guaraníes quinientos millones trescientos trece mil cuatrocientos treinta y tres), en concepto de pago Certificado de Obras N° 3 según Contrato Licitación Pública N° 77/09 Obras de Fortalecimiento de Infraestructuras de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias Lote 5-Misiones y el Recibo de dinero N° 0005 de fecha 22/11/2010, por el mismo importe de Gs. 500.313.433 (guaraníes quinientos millones trescientos trece mil cuatrocientos treinta y tres), en concepto de cancelación de la Factura Crédito N° 001-001-0000011, pago del Certificado de Obras N° 3, (según Contrato Licitación Pública N° 77/09 Obras de Fortalecimiento de Infraestructuras de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias Lote 5-Misiones).

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la Orden de Servicio N° 82/10. **Fj. 290.**
- b) Copia autenticada de la Factura de Crédito N° 001-001-0000011. **Fj. 291.**
- c) Copia autenticada del Recibo de dinero N° 0005. **Fj. 292.**

15) Hechos

En fecha 13 de agosto de 2010, el Fiscal de Obras Arq. César Benítez, se dirige al Ing. Pedro Legal, Jefe Dpto. de Fiscalización, con el objeto de presentar el Certificado de Obras N° 4, correspondiente a las Obras de Fortalecimiento de Infraestructura de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias Lote 5-Misiones y el acta de medición de las obras verificadas y aprobadas.



Evidencias:

- a) Copia autenticada de la nota remitida por el Fiscal de Obras, Arq. César Benítez al Ing. Pedro Legal Jefe Dpto. de Fiscalización. **Fj. 293.**
- b) Copia autenticada del Certificado de obras N° 4 .**Fj.294 al 367.**

16) Hechos

En fecha 15 de octubre de 2010, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) emitió la Orden de Servicio N° 124/10, por la suma de Gs. 126.368.866 (guaraníes ciento veintiséis millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis), en concepto de pago del Certificado de Obras N° 4, al Consorcio PS.

Suscribieron la Orden de Servicio: el Arq. Hernán Font de la Dirección General de Recursos Físicos, y la Econ. Karina Santander de la Dirección de Administración(MSPyBS).

Se adjuntan a la misma, Factura de Crédito N° 001-001-0000012, de fecha 15/10/2010, del Consorcio PS, por la suma de Gs. 126.368.866 (guaraníes ciento veintiséis millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis), en concepto de pago del Certificado de Obras N° 4 según Contrato Licitación Pública N° 77/09 Obras de Fortalecimiento de Infraestructuras de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias Lote 5-Misiones y el Recibo de Dinero N° 0006 de fecha 22/11/2010, por el mismo importe de Gs. 126.368.866 (guaraníes ciento veintiséis millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis), en concepto de cancelación de la Factura Crédito N° 001-001-0000012, pago de Certificado de Obras N° 4. (según Contrato Licitación Pública N° 77/09 Obras de Fortalecimiento de Infraestructuras de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias Lote 5-Misiones).

Además la Factura de Crédito N° 001-001-0000013, de fecha 15/10/2010, del Consorcio PS, por la suma de Gs. 8.135.888 (guaraníes ocho millones ciento treinta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho), en concepto de pago de saldo complementario de Factura Crédito N° 001-001-0000007 según Nota de crédito N° 001-001-0000004 de fecha 12/07/2010 y el Recibo de Dinero N° 0008 de fecha 22/11/2010, por el mismo importe de Gs. 8.135.888 (guaraníes ocho millones ciento treinta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho), en concepto de cancelación de la Factura Crédito N° 001-001-0000013, pago saldo complementario de Factura crédito N° 001-001-0000007, según Contrato Licitación Pública N° 77/09 Obras de Fortalecimiento de Infraestructuras de Establecimientos de Salud en 9 (nueve) Regiones Sanitarias Lote 5-Misiones.

Evidencias:

- a) Copia autenticada de la Orden de Servicio N° 124/10.**Fj. 368.**
- b) Copia autenticada de la Factura de Crédito N° 001-001-0000012.**Fj. 369.**
- c) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 0006.**Fj. 370.**
- d) Copia autenticada de la Factura de Crédito N° 001-001-0000013.**Fj.371.**
- e) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 0008.**Fj.372.**

17) Hechos

Conforme a tareas de verificación in situ (inspección ocular y física de las obras y medición de las mismas) y de la comparación de los Certificados de Obras presentados por la Institución y de la cuantificación de los trabajos efectivamente ejecutados, relevados y medidos por el equipo de auditores de la Dirección General de Control de Obras Públicas de la CGR designados por Resolución CGR N° 497/2010 de fecha 17/06/2010, de las obras correspondientes al Lote 5-Misiones se detectaron menores cantidades de trabajos efectivamente ejecutados, resultando una diferencia por defecto de Gs. 289.454.125 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veinticinco) que representa, aproximadamente, al 12 % del total certificado, que se detallan en la Planilla de Resumen Comparativo entre los totales de la verificación in situ y lo certificado, confeccionadas por los auditores de la DGCOP, el cual se expone a continuación;

RESUMEN COMPARATIVO ENTRE TOTALES DE LA VERIFICACION IN SITU Y LO CERTIFICADO
Res. CGR N° 497/10 -MSP y BS
Obra: "FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-LPN 77/09"
LOTE N°5 - MISIONES - 8ª R.S.

Items	Obras	Totales s/ Certificado N°4	Totales s/ mediciones CGR	% e/ medición y cert. N° 4	Dif. e/ medición y cert. N° 4	% e/ Dif. y Cert. N° 4
1	Hospital Regional San Juan	806.545.611	708.637.958	88%	-97.907.653	-12%
2	Hospital Distrital San Ignacio	1.061.199.895	940.595.998	89%	-120.603.897	-11%
3	Hospital Distrital Santa Rosa	462.991.199	415.595.733	90%	-47.395.466	-10%
4	Centro de Salud Santa Maria	43.513.149	19.966.040	46%	-23.547.109	-54%
	TOTALES	2.374.249.854	2.084.795.729	88%	-289.454.125	-12%

Lo cual implicaría un daño patrimonial resultante del pago demás por la obra contratada y la efectivamente realizada, lo que generó una sobre valoración de los trabajos, que fuera determinado por los auditores de la Dirección General de Control de Obras Publicas de la CGR, que asciende a la suma de Gs. 289.454.125 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veinticinco).

Evidencias:

- a) Copia Autenticada de la Planilla de Resumen Comparativo entre Totales de la Verificación In Situ y lo Certificado - Res. CGR N° 497/10 - MSP y BS Obra: "Fortalecimiento de Infraestructura - LPN 77/09" Lote N° 5 - Misiones - 8ª R.S. (Anexo D2) **Fj.373 al 374.**
- b) Copia Autenticada de Planillas de Cuadro Totales, Resumen Comparativo entre Totales de la Verificación In Situ y lo Certificado y Cuadro Comparativo entre lo Certificado y la Verificación In Situ. - LPN 77/09" Lote N° 5 - Misiones - 8ª R.S. **Fj.375 al 439**
- c) Copia autenticada de Actas de Verificación suscrita en representación de la CGR por: Ing. Genaro Fernández, Arq. Juana de Formichelli, Ing. Carlos Sartori, y Arq. Edgar Paiva; en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ing. Pedro Legal, la Lic. Karina Santander y el Arq. César Benítez; y en representación de la Empresa Contratista el Ing. Luis Dobrusky. **Fj.440 al 447**



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".



MONTO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL Y/O PORCENTAJE DEL TOTAL DE FONDOS PRESUPUESTADOS PARA LA INSTITUCIÓN PRESUNTAMENTE AFECTADA EN EL AÑO A QUE CORRESPONDE EL HALLAZGO

Indique aquí el monto preciso del perjuicio patrimonial determinado en concreto, estableciendo la cuantificación de la disminución del valor del activo o del aumento del pasivo como consecuencia de los hechos relevantes determinados. Asimismo, y en caso de resultar relevante para la Comunicación, indique el porcentaje del total de fondos presupuestados para la institución presuntamente afectada en el año a que corresponde el hallazgo.

Los responsables del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) habrían desembolsado fondos de la Institución al Consorcio PS, representado por el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke, por la suma de Gs. 3.067.698.908 (guaraníes tres mil sesenta y siete millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos ocho) en concepto de la obra de "Fortalecimiento de Infraestructura - LPN 77/09" Lote N° 5 - Misiones – 8va. Región Sanitaria-Misiones

De la verificación in situ (inspección ocular y física de las obras y medición de las mismas) y valuación de las cantidades realmente ejecutadas de los trabajos de la obra de "Fortalecimiento de Infraestructura – LPN 77/99", en el Departamento de Misiones, realizada por los Auditores de la DGCOP de la Contraloría, se constató que existen rubros que fueron certificados y pagados pero que no fueron ejecutados totalmente; totalizando una diferencia de Gs. 289.454.125 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veinticinco), que se detallan en las Planillas de Resumen Comparativo entre los Totales de la Verificación In Situ y lo Certificado, confeccionadas por los auditores de la DGCOP.

La disminución del valor del Activo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) por el pago realizado a favor del oferente Consorcio PS, representado por el Lic. Oscar Ernesto Soler Heisecke (Contratista), por construcciones de obras de uso público en el Departamento de Misiones asciende a la suma de Gs. 289.454.125 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veinticinco), resultante de la diferencia entre el valor pagado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y el determinado por la Dirección General de Control de Obras Públicas de la CGR, con respecto a las obras analizadas.

V. Disposiciones Normativas en Materia Administrativa, que Podrían tener Relación con los Hechos Detectados:

Consigne aquí una referencia detallada sobre las normas jurídicas en materia administrativa que resultarían útiles para determinar responsabilidades como consecuencia de la realización del/los hecho/s reportado/s. Ejemplos: Leyes orgánicas, legislación en materia de contrataciones relacionadas con el caso, Resoluciones de nombramiento de funcionarios, Reglamentos de procedimientos y funciones, contratos celebrados entre la institución y otras personas, etc.

A) DISPOSICIONES LEGALES:

- Constitución Nacional.
- Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".
- Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8.127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99".
- Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios 21.909/03 y 5174/05, con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley 1533 de Obras Públicas.
- Decreto N° 21376/1998, "Por el cual se establece la nueva organización funcional del MSPyBS.

B) RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS:

- Resolución SG N° 806/09, de fecha 19-10-2009
- Resolución SG N° 1044/2009, de fecha 11-12-2009

C) CONTRATOS:

- Contrato N° 04-LPN N° 77/09, de fecha 18-12-2009

D) OTROS:

- Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público contiene la normativa general de control interno aplicable a las entidades públicas de la República de Paraguay, emitidas por la Contraloría General de la República.

VI. Hechos punibles conexos y/u otros datos relevantes:

Indique si se han detectado indicios de otros hechos punibles relacionados con los hechos punibles contra el patrimonio que se comunican, siguiendo los lineamientos del presente formulario (hechos y conductas, evidencias de las que se infieren los mismos, normativa aplicable, etc.) Indique cualquier otra información que considera útil para el esclarecimiento de los hechos comunicados, señalando su fuente.

➤

VII. Procedimientos de control realizados, con relación a los hechos concretos detectados, indicando los funcionarios de la CGR (Auditores, funcionarios de apoyo, etc.) que han intervenido en cada procedimiento:

Indique aquí todos los procedimientos (diligencias) de control a través de los cuales se llegó al hallazgo de los elementos indiciarios de la comisión del/los hecho/s punible/s reportado/s, y de todos los procedimientos (diligencias) realizadas con posterioridad al hallazgo y antes de la elaboración del presente Reporte. Individualizar a los funcionarios de la CGR que han intervenido en cada una de las diligencias.

- Análisis de la Comunicación Interna remitida por la Dirección General de Control de Obras Públicas.
- Análisis de documentos de respaldo de la Comunicación Interna remitidos por la Dirección General de Control de Obras Públicas.
- Elaboración del Reporte DAF (Indicios de Hechos Punibles contra El Patrimonio).

VIII. Individualización de elementos que se acompañan:

Individualice aquí, todos los anexos, documentos, informes y cualquier otra evidencia que se adjuntan a la presente Comunicación.

1. Copia autenticada de la Resolución de Adjudicación N°806/09. Fj. 01 al 03.
2. Copia autenticada del acta de apertura de sobres y documentos que acompañan. Fj. 04 al 58.
3. Copia autenticada de la Resolución SG N° 1044/2009. Fj. 59 al 61.
4. Copia autenticada del "Contrato de Obras". Fj. 62 al 66.
5. Copia autenticada de la Solicitud de Transferencia N° 107118. Fj. 67.
6. Copia autenticada de la Factura Crédito N° 0000002. Fj. 68.
7. Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 002. Fj. 69.
8. Copia autenticada de la Nota DGRF N° 219/10 Fj. 70.
9. Copia autenticada del Acta de entrega de sitio de obra. Fj. 71.
10. Copia autenticada del Acta de inicio de obra. Fj. 72.
11. Copia autenticada de la nota de presentación del Certificado N° 1. Fj. 73.
12. Copia autenticada de la Nota remitida por el Fiscal de Obras Arq. César Benítez a la Directora de la Dirección Técnica, la Arq. Leticia Herreros. Fj. 74.
13. Copia autenticada del Certificado de obra N° 1. Fj. 75 al 103.
14. Copia autenticada de la Orden de Servicio N° 27/10. Fj. 104.

